

**Grupo Empresarial
RACE, S.L. (Sociedad
Unipersonal) y Sociedades
Dependientes**

Informe de Verificación
Independiente Estado de
Información No Financiera
Consolidado (“EINF Consolidado”)
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO EMPRESARIAL RACE, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024:

Al Socio Único de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Grupo Empresarial RACE y Sociedades Dependientes (en adelante, “el Grupo”), que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos incluidos en el Estado de Información No Financiera” incluida en el apartado 6 del EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Grupo Empresarial RACE y Sociedades Dependientes (en adelante, “el Grupo”). El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos incluidos en el Estado de Información No Financiera” incluida en el apartado 6 del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales descritos en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y de la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera de Grupo Empresarial RACE y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos incluidos en el Estado de Información No Financiera” incluida en el apartado 6 del EINF adjunto.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Lucía Ortega Sande
7 de abril de 2025

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/11275

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



TUCSL16863

**Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad
Unipersonal) y Sociedades
Dependientes**

Estado de Información no Financiera
Consolidado ("EINF") correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2024



Estado de Información No Financiera
GRUPO EMPRESARIAL RACE, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES
(Ejercicio 2024)

1.	DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	4
1.1.	Naturaleza, alcance y cobertura.....	4
1.2.	Verificación.....	6
2.	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS	6
2.1.	Enfoque.....	6
2.2.	Grupos de interés y Asuntos materiales.....	7
3.	MODELO DE NEGOCIO.....	8
4.	RIESGOS IDENTIFICADOS	10
5.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	11
5.1.	Gestión del Grupo.....	11
5.1.1.	Gestión y desempeño medioambiental	13
5.1.1.1.	Contaminación y cambio climático.....	13
5.1.1.2.	Economía Circular y uso sostenible de los recursos.....	14
5.1.1.3.	Protección de la biodiversidad	!Error! Marcador no definido.
6.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	15
6.1.	Política de la compañía	15
6.2.	Gestión y desempeño social	15
6.2.1.	Empleo.....	16
6.2.1.1.	Empleados por tipo de contrato.....	16
6.2.1.2.	Empleados por tipo de jornada	19
6.2.1.3.	Número de despidos a lo largo del ejercicio objeto del informe	24
6.2.1.4.	Remuneraciones medias	25
6.2.1.5.	Brecha salarial	27
6.2.1.6.	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo	27
6.2.1.7.	Remuneración media de los consejeros y comité de dirección	28
6.2.2.	Organización del trabajo.....	28
6.2.2.1.	Organización del tiempo de trabajo.....	28
6.2.2.2.	Número de horas de absentismo	!Error! Marcador no definido.
6.2.2.3.	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	28
6.2.3.	Salud y seguridad.....	28

6.2.4. Relaciones sociales	29
6.2.5. Formación	29
6.2.6. Accesibilidad	29
6.2.7. Igualdad	29
7. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	30
8. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	30
8.1. Política de la compañía	30
8.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	30
9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD.....	31
9.1. Política del Grupo	31
9.2. Gestión y desempeño del Grupo	31
9.2.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible.....	31
9.2.1.1. . Impacto de la actividad del Grupo en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio	31
9.2.1.2.Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.....	31
9.2.1.3.Acciones de asociación o patrocinio	32
9.2.2. Subcontratación y proveedores.....	¡Error! Marcador no definido.
9.2.3. Consumidores.....	31
9.2.3.1.Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	¡Error! Marcador no definido.
9.2.3.2.Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	34
10. HECHOS POSTERIORES.....	34
11. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018, DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD	34

1. DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA GRUPO RACE

1.1. Naturaleza, alcance y cobertura

El presente Estado de Información No Financiera de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes (en adelante "el EINF") se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes (en adelante, "el Grupo" o "la Organización"), que desarrolla su actividad en España.

El presente Estado de Información No Financiera se presenta y formula como un informe separado por parte del Consejo de Administración de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2025 y es parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

El objeto social de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) consiste en la prestación de determinados servicios a socios del Real Automóvil Club de España y a otros colectivos nacionales e internacionales a través del ARC Europe, S.A.S. (agrupación de los principales clubes nacionales automovilísticos de Europa, creada para dar a sus socios, asistencia en carretera en todo el continente, dando cobertura cada club automovilístico a los asociados en su respectivo país) y ARC Europe France, S.A.S. (anteriormente denominada ACTA), tales como la asistencia permanente y asesoramiento del automovilista, actividades relacionadas con el turismo y el ocio, actividades de correduría de seguros y servicios on-line.

La actividad principal de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) consiste en actuar como sociedad "holding" y prestadora de servicios a las empresas del grupo del que es Sociedad Dominante.

Para la elaboración del presente estado de información no financiera se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

En este contexto, a través del presente Estado de Información No Financiera (EINF), el Grupo tiene como objetivo informar sobre temas medioambientales, sociales y de personal, relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como otra información importante para la Compañía, en la ejecución de sus propias actividades y operaciones de negocio.

Para identificar cuáles de los temas comentados son importantes y deben ser reportados, consideramos una serie de variables, siendo las principales:

- La relevancia de tales asuntos o indicadores, tanto internamente para la Organización como externamente para los grupos de interés y audiencias objetivo.
- Sectores de actividad a los que pertenecen las sociedades el Grupo, tomando como referencia los principales aspectos no financieros contenidos en los Estándares de la Iniciativa de Información Global (Estándares "GRI" -Global Reporting Initiative-).

Asimismo, se ha incluido en este informe el resto de los asuntos de interés que, no siendo asuntos materiales, son requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real

Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y de diversidad.

Los datos financieros y no financieros presentados en este informe se refieren a la actividad realizada por el Grupo durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, desde la perspectiva del desempeño económico, medioambiental y social de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes, analizando los impactos derivados de su modelo de negocio más relevantes en relación con los siguientes aspectos:

- Información general: modelo de negocio, presencia geográfica, objetivos, estrategia y tendencias de mercado.
- Medio ambiente: contaminación y gestión de residuos, uso sostenible de los recursos y cambio climático.
- Cuestiones sociales y relativas al personal: empleo, organización del trabajo, salud y seguridad del personal, relaciones sociales, formación, accesibilidad universal e igualdad.
- Derechos Humanos.
- Corrupción y soborno.

Información sobre la aportación social: compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal.

Específicamente, en este informe se incluye información relativa a las empresas del Grupo íntegramente participadas directamente por Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) y que son las siguientes:

- RACE Asistencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- RACE Seguros y Reaseguros S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada Unión de Automóviles Clubs de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), S.A. (UNACSA)
- Asegurace, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- RACE Eurekar, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Taxonomía UE

El Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades del Grupo se asocian a actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

No obstante, al ser un reglamento europeo de aplicación directa, la interpretación alcanzada por el Consejo Directivo del Real Automóvil Club de España es que los nuevos requisitos de información sólo afectan a los sujetos que se encuentren obligados con arreglo a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de junio de 2013 ("Directiva de Contabilidad") y que, en sus fechas de cierre del balance, superen el criterio de un número medio de empleados superior a 500 durante el ejercicio y se califiquen como grandes (esto es que superen durante dos años consecutivos dos de las tres magnitudes de más de 250 trabajadores de plantilla media, más de 40 millones de euros de facturación, o más de 20 millones de euros de activo).

En este sentido, dado que la única entidad consolidada del Grupo que podría resultar obligada de acuerdo con los mencionados artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva de Contabilidad, y que sería RACE

Seguros y Reaseguros S.A., no cumple con el citado criterio relativos al número medio de empleados superior a 500, en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado no se incluye la información relativa a las actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles requerida tanto para empresas financieras como no financieras por el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía.

1.2. Verificación

El presente Estado de Información No Financiera de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, será sometido a un proceso de revisión externa independiente.

2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS

2.1. Enfoque

Para la definición de los contenidos del presente Estado de Información No Financiera Consolidado (EINFC) de Grupo Empresarial RACE, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes se han tenido en cuenta los asuntos considerados como más relevantes para el Grupo, de acuerdo con la estrategia, objetivos y prioridades de la Organización, y de acuerdo con las expectativas de los grupos de interés del Grupo, las tendencias del sector y los indicadores definidos en el marco GRI, en su versión estándar.

En la elaboración del presente Estado de Información No Financiera (EINF) y en la identificación y selección de sus contenidos materiales se han tenido en cuenta:

- Los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo por el Grupo, con la identificación de los distintos grupos de interés, así como de los aspectos más relevantes en materia de responsabilidad social corporativa para estos colectivos, al objeto de analizar y buscar una mayor interrelación y alineamiento de la estrategia de negocio del Grupo, desde una perspectiva más amplia que la económica, con las necesidades y expectativas de los grupos de interés y del entorno.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, abordando el Grupo de forma directa y en particular, 3 de los 17 objetivos marcados a nivel mundial para 2030 (ODS3 “Salud y bienestar”, ODS11 “Ciudades y comunidades sostenibles” y ODS17 “Alianzas para lograr los objetivos”).



- Otras prioridades sectoriales en materia de sostenibilidad.
- Otros asuntos de interés requeridos de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

Por otra parte, en el proceso de definición de la materialidad de los asuntos contenidos en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (EINFC) se han considerado los siguientes factores:

- La importancia de los impactos económicos, ambientales y sociales que generan dichos asuntos.
- La influencia de los mismos en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés del Grupo.

2.2. Grupos de interés y Asuntos materiales

Los grupos de interés más relevantes identificados para el Grupo, así como los asuntos más importantes en materia de responsabilidad empresarial corporativa para los mismos a partir del estudio de materialidad llevado a cabo por el Grupo, son los que se indican a continuación:

➤ CLIENTES



- Desarrollo de herramientas tecnológicas y de comunicación.
- Seguimiento y anticipación en el conocimiento de las necesidades del cliente.
- Calidad, excelencia y portfolio único de servicios prestados integrales de asistencia. Garantizar las mejores soluciones técnicas y económicas.
- Eficiencia, urgencia y agilidad en la respuesta a las necesidades de asistencia.
- Maximización de la seguridad vial en la prestación de servicios de asistencia en carretera.
- Resolución de incidencias de manera efectiva.

➤ EMPLEADOS



- Talento. Retención del talento. Cualificación y formación.
- Retribución y compensación justas.
- Generación y conservación de empleos de calidad.
- Formación y desarrollo profesional.
- Ética e integridad. Lucha contra la corrupción y el soborno.
- Igualdad de oportunidades, respecto y diversidad e inclusión.
- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Seguridad vial.
- Promoción de cultura y valores corporativos.

➤ MEDIOAMBIENTE



- Minimización del impacto ambiental de las actividades.
- Eficiencia energética y optimización de recursos y consumos.
- Economía circular.
- Preservación de la biodiversidad.
- Prevención y gestión de eventos con impacto medioambiental (tormentas eléctricas, precipitaciones, viento, incendios, etc.).
- Cumplimiento normativo en materia medioambiental.
- Reconocimiento y reputación en la gestión medioambiental.

➤ SOCIOS



- Comunicación. Información. Transparencia informativa.
- Participación activa de los socios en informada en la gestión y en las actividades.
- Eventos, filosofía y sentimiento de colectividad.

- Buen gobierno corporativo. RSC.
- Cumplimiento normativo y legal.
- Generación de valor a través de imagen, cultura y reputación corporativa.

> **SOCIEDAD Y COMUNIDADES**



- Sostenibilidad y seguridad en las actividades. Generación de valor en el impacto en la sociedad.
- Fomento y divulgación de valores y prácticas deportivos y saludables.
- Concienciación, formación y capacitación en materia de Seguridad Vial.
- Acción social. Acciones de asociación y patrocinio. Solidaridad.
- Cooperación con organismos e instituciones públicas y privadas. Presencia y eminencia sectorial. Participación activa en iniciativas público-privadas en materia de movilidad, vialidad y actividades deportivas de alto rendimiento.
- Relación y cumplimiento con Administraciones Públicas y Organismos.
- Evaluación de proveedores basada en certificaciones de calidad, cumplimiento y compromiso en materia medioambiental.
- Reportes de información corporativa y transparencia.
- Reconocimiento y reputación. Gestión de la presencia y comunicación en RR.SS.

Como resultado del análisis llevado a cabo por el Grupo, de entre los asuntos relevantes mencionados, se han identificado las siguientes cuestiones materiales, dada su importancia estimada tanto para el Grupo como para nuestros grupos de interés:

- ✚ Movilidad y Seguridad Vial
- ✚ Calidad, excelencia en la prestación de servicios integrales de asistencia.
- ✚ Empleo de calidad. Talento y retención. Formación y retribución.
- ✚ Sostenibilidad en las actividades y en el uso de los recursos. Minimización de impacto y riesgo ambiental.
- ✚ Fomento y divulgación de valores y prácticas deportivos y saludables.
- ✚ Acción social e impacto de valor en comunidades y colectivos. Cooperación y alianzas con instituciones y organizaciones público-privadas.
- ✚ Buen gobierno y transparencia. Responsabilidad frente a socios y colectivos financieros.
- ✚ Cumplimiento normativo y legal. Relación con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores.

3. MODELO DE NEGOCIO

El Grupo formado por las sociedades: Grupo Empresarial RACE S.L.U., Asegurace, S.A.U., Eurekar, S.L.U., RACE Seguros y Reaseguros S.A.U. y RACE Asistencia, S.A.U., es propietario del Circuito de Madrid Jarama-RACE.

Respecto al grupo empresarial, el Grupo centra sus objetivos en la gestión telemática de la información sobre incidentes, averías e inmovilizaciones de vehículos, con el objetivo de facilitar la prestación de servicios, mediante una red de proveedores, a más de diez millones de usuarios y clientes, entre fabricantes de coches, empresas de rent a car, de renting o incluso aquellas empresas aseguradoras que no tienen internalizada la asistencia total o parcialmente, convirtiendo al Grupo, por número de clientes cubiertos, en la principal compañía de gestión de soluciones de asistencia en carretera del país.

La base para seguir manteniendo ese liderazgo es continuar en la búsqueda de la gestión de la asistencia perfecta ante un percance, y poner a disposición del socio o cliente al proveedor adecuado en el menor tiempo posible para que, en la medida de lo posible, pueda reparar la avería en el lugar del incidente y el conductor pueda continuar su viaje. Para ello, el Grupo sigue desarrollando herramientas tecnológicas y de comunicación para lograr la mayor eficacia y eficiencia.

Los servicios de asistencia en viaje a socios y clientes se prestan, no solo en España, si no en Europa y en el resto del mundo. El RACE es uno de los ocho miembros que forman ARC Europe, una asociación que está formado por los principales clubes nacionales automovilísticos europeos, cuya finalidad es gestionar soluciones de asistencia en carretera y movilidad en todo el continente a todos los socios y clientes de los clubes miembros.

Asimismo, es también miembro de la Federación Internacional de Automovilismo (FIA), de la que es Club fundador, y que se ha convertido en una de las asociaciones mundiales más importantes, en la que sus más de 240 automóviles club y organizaciones nacionales de automovilismo y deporte, de 144 países y que representan a más de 80 millones de usuarios, tratan todos los aspectos del automóvil, las infraestructuras, la sostenibilidad, la movilidad y la seguridad vial.

Además, el RACE es propietario del "Circuito de Madrid Jarama - RACE", instalación de prestigio mundial inaugurada en 1967. Desde entonces, el autódromo madrileño ha acogido y celebrado, siguiendo un objetivo fundacional del RACE como es la promoción del deporte de motor, las competiciones más prestigiosas a nivel nacional, europeo y mundial, entre las que destacan -entre muchas otras- 9 Grandes Premios de Fórmula 1, 16 de Motociclismo, 36 Campeonatos FIA Europeo de Camiones y 14 Rallies Comunidad de Madrid - RACE.

En 2022, el RACE innovó acogiendo en su Circuito la primera prueba en España del Campeonato del Mundo FIA de Turismos Eléctricos, siguiendo así con el compromiso de sostenibilidad que el Circuito promueve desde hace años, y en 2023 promovió y celebró varias citas del Campeonato de España y Europa de Drift, modalidad en auge entre las nuevas generaciones de aficionados al automovilismo. Durante el ejercicio 2024 se han seguido promoviendo eventos deportivos diversos.

En cuanto a la instalación, se ha continuado la hoja de ruta iniciada en 2013 cuando se presentó el "Proyecto Jarama 2021" para la modernización y renovación del Circuito, cuyos trabajos de remodelación se fasearon en el tiempo hasta el día de hoy.

Se comenzó por el entorno de la icónica Torre de Control, donde en la parte inferior se construyeron cuatro grandes salas para celebración de eventos y actividades de formación, ocio y restauración, mientras que en la parte superior se remodelaban las plantas 6, 7 y 8 de la Torre para dotarlas de mayor espacio interior y mejorar las ya de por sí fabulosas vistas panorámicas que ofrecían. Al mismo tiempo, se diseñó e implementa un nuevo modelo de negocio desarrollando una oferta de contenidos y servicios dirigidos al segmento Meetings & Events: "Todo un Circuito de Eventos: Competición, Formación, Eventos y Ocio".

Tras el éxito del primer edificio del "Complejo Jarama Paddock Club", Edificio I - Torre de Control, el RACE continuó apostando por el modelo y, entre los años 2017 y 2018, dicho complejo se amplió con un nuevo edificio, contiguo, con boxes renovados, terraza panorámica y una sala con capacidad para más de 300 personas en formato teatro.

La ampliación del "Complejo Jarama Paddock Club" continuó y, a mediados de 2020, en plena pandemia por el Covid-19, finalizó la construcción del tercer edificio -Edificio III- dotado con una gran sala con capacidad para 430 personas, boxes de 6 metros de altura para presentaciones de vehículos industriales, camiones y autobuses, y una espectacular terraza panorámica desde la que disfrutar de la mítica zona del "Estadio" del trazado de competición.

Paralelamente a los avances en la construcción del “Complejo Jarama Paddock Club” y cumpliendo los objetivos del “Proyecto Jarama 2021”, durante los años 2018 y 2019 se acometió el reasfaltado de la Pista Principal de Competición y de la Pista de Formación nº 2 de la “Escuela RACE de Conducción”, hitos fundamentales para continuar garantizando la excelencia en la celebración tanto de competiciones deportivas de primer nivel, como de cursos de formación en conducción segura y eficiente.

Durante el ejercicio 2021 se finalizó el reasfaltado del Paddock, se terminaron de adecuar los entornos de los Edificios I-II-III, y se mejoraron las escapatorias y se reforzaron las protecciones de la Pista Principal de Competición siguiendo las regulaciones y normativas que la Federación Internacional del Automóvil prescribe.

Un año más tarde, en 2022 y siguiendo la hoja de ruta marcada en el “Plan de Sostenibilidad, por un Circuito más sostenible y respetuoso con su Entorno y el Medio Ambiente”, se completó el proyecto de electrificación del Circuito, a través de mejoras en la infraestructura para mejorar las capacidades de organización y celebración de eventos con vehículos eléctricos, teniendo como actuación más destacada la instalación y puesta en marcha de seis cargadores ultrarrápidos en el interior del paddock, operados por Ionity, líder del sector a nivel europeo en estaciones de recarga para vehículos eléctricos.

En primavera de 2023 se completó la reforma del Edificio de Cafetería “Jarama Café & Restaurant”, dotándolo de mayor capacidad y accesibilidad, y se continuaron los trabajos para la mejora de seguridad en la Pista Principal de Competición, logrando con ello la renovación de la Licencia FIA de Circuitos Grado 2, además de dotar al trazado de equipamiento adicional para mejorar las capacidades de organización y celebración de eventos con todo tipo de vehículos eléctricos, incluidos los de transporte de personas y mercancías.

Durante el año 2024 se continuaron las actuaciones de mejora de instalaciones centrándose, en esta ocasión, en la experiencia de los usuarios del Circuito y en la seguridad, según normativa FIA, en la pista principal.

Asimismo, se remodeló completamente el área de esparcimiento de la Pista de Karting, dotándola de unas nuevas instalaciones que dan cabida al garaje/taller de los karts, un aula, aseos y una terraza panorámica sobre el trazado.

En la zona de boxes, se rediseñó la zona de vestuarios y duchas ampliando la capacidad de éstas un 25% y generando un espacio mucho más moderno y climatizado, a disposición tanto para usuarios particulares del Circuito como para pilotos e integrantes de los equipos de competición durante eventos internacionales.

En cuanto a las actuaciones para el mantenimiento y mejora de la seguridad en la Pista de Competición, durante 2024 se llevaron a cabo numerosas mejoras de las escapatorias y zonas de impacto a lo largo de los 3.850 metros del trazado. La de mayor envergadura se realizó en la Curva Bugatti, con la construcción de un muro de hormigón de más de 70 metros de longitud coronado por una malla de seguridad anti-proyección, cumpliendo los estándares más actualizados de seguridad de la Federación Internacional del Automóvil.

Adicionalmente, se continuó trabajando conjuntamente con la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid para el desarrollo del Proyecto de “Acceso Directo al Circuito desde la vía de servicio de la Autovía A1”.

4. RIESGOS IDENTIFICADOS

El Grupo tiene elaborado un Mapa de Riesgos para todo el Grupo, en el que se incluyen actuaciones que sirven para minimizar dichos riesgos. Caben destacar:

- Riesgos identificados en derechos humanos: dadas las actividades del Grupo y su localización centrada mayoritariamente en el territorio nacional, no se identifican riesgos de actuaciones en contra de los derechos humanos.
- Riesgos de discriminación: dentro del Grupo hay una vocación unánime de evitar todo tipo de práctica discriminatoria de cualquier tipo y existen múltiples y variados controles para evitar prácticas de este tipo.
- Riesgo de contaminación: dentro del Grupo hay una vocación unánime de evitar todo tipo de práctica no respetuosa con el medioambiente. También existen múltiples y variados controles para evitar prácticas de este tipo y programas para incentivar actuaciones sostenibles.
- Riesgos derivados de posible corrupción y soborno: el riesgo de corrupción y soborno se encuentra mitigado a través de las acciones de control que se encuentran recogidas en el Código Ético del Grupo¹ puesto a disposición de todos los empleados del Grupo, en el que se indica el modo de actuación a seguir ante posibles riesgos relacionados con esta materia. Del mismo modo, los riesgos en esta materia han sido recogidos en el Mapa de Riesgos identificando las medidas de control necesarias para mitigarlos.
- Riesgos identificados en cuestiones de pandemia: el riesgo de impacto de una enfermedad virulenta o de una pandemia ha hecho que el Grupo adopte un protocolo de actuación en todas sus áreas (Empresas, Circuito de Madrid Jarama-RACE) para minimizar el impacto de las mismas en el personal laboral, sin dejar de prestar los servicios comprometidos con socios y clientes.

5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

5.1. Gestión del Grupo

La sostenibilidad y el cuidado por el medioambiente están en el centro de las políticas de actuación. Por ello, el Grupo realiza un estudio continuo de las mejores prácticas para combinar la calidad de su servicio con la eficiencia medioambiental en todas sus actuaciones. De la gestión medioambiental del Grupo destaca la llevada a cabo dentro de la red de asistencia.

Adicionalmente, tanto las oficinas centrales del Grupo situadas en la Calle Newton 4, en Tres Cantos (Madrid), como el Circuito de Madrid Jarama-RACE tienen riesgo bajo o poco significativo en cuanto a posibles contingencias de carácter medioambiental que, en caso de suceder, estarían también cubiertas con pólizas de seguro de responsabilidad civil y medioambiental.

Gestión medioambiental de la red de asistencia

Desde 2017, los proveedores del Grupo continúan incorporando a sus respectivas flotas el vehículo multifuncional ("Isuzu D-Max"), con motores "EURO VI" con emisiones de 182 g/km en ciclo extraurbano, respetando al máximo el medio ambiente, y con material más eficiente que permite llevar a cabo una operativa multifuncional, de manera que el coche taller intenta reparar el vehículo averiado accediendo al lugar del percance de forma más rápida que una grúa convencional.

En caso de que no se pueda reparar en el lugar de la avería, el coche taller puede remolcar el vehículo averiado (gracias a su sistema de palas remolque) y trasladar de forma segura a sus ocupantes (por la doble cabina homologada para tres pasajeros y conductor). De esta manera, se evita el envío de una grúa que remolque el coche, un medio de transporte para los clientes, y la permanencia más allá de lo

¹ El Código Ético del Grupo RACE se encuentra formalmente aprobado por todos los Órganos de Administración de cada una de las restantes sociedades pertenecientes al Grupo.

imprescindible del coche y sus ocupantes en la vía, evitando un peligro para sí mismos y para los demás usuarios de la vía.

Desde 2021, la red de proveedores de asistencia incorpora también el modelo Ford Ranger y el Toyota Hilux, ya que con un solo modelo no podían cubrir la demanda generada. Recientemente, este año 2024, están añadiendo un cuarto modelo para poder cubrir la demanda existente; se trata del vehículo SSANGYONG MUSSO.

Con todo ello, el Grupo cuenta con proveedores que prestan su servicio con **220** coches taller y otros **156** vehículos llamados Toro. Además, la red de proveedores mantiene dos vehículos 100% eléctricos que operan en Madrid y en zonas de Levante.

Por otra parte, y desde finales de 2018, nuestros proveedores de asistencia siguen trabajando, a nivel nacional, con "la moto-taller", un vehículo que permite disponer de la agilidad propia de las motocicletas, en combinación con un extenso equipamiento en herramienta de última generación: fiable, con amplio espectro de uso, y ligero para trasladarlo en la moto. En total, **23** motos-taller prestan su servicio por toda la geografía nacional, principalmente en grandes capitales, aunando así la apuesta por la movilidad segura, sostenible y eficiente, al solucionar con prontitud la avería del vehículo inmovilizado.

Por último, este año 2024, el automóvil club británico AA ha cedido un nuevo tipo de vehículo consistente en un furgón de MMA de 3.500 kg, que incorpora en su habitáculo un sistema retráctil de palas, el cual permite la carga de todo tipo de vehículos independientemente de su sistema de cambio de velocidades o del tipo de motor, y que a su vez, permite un volumen de carga superior al del toro. Este vehículo se ha estado analizando y mostrando a distintos proveedores para ver la posibilidad de incorporarlo a la red, con un resultado satisfactorio, de manera que se está llevando a cabo el proceso de homologación del mismo para el mercado nacional.

La incorporación de este tipo de vehículos, con un reducido impacto medioambiental respecto a los camiones grúa-plataforma, es un paso firme del compromiso del RACE y de su red de proveedores con el medioambiente.

Pero la incorporación de estos medios por parte de los proveedores de asistencia no es suficiente para conseguir el objetivo de máxima eficiencia y mínimo impacto medioambiental en la gestión de los servicios, por lo que desde el grupo se ha desarrollado un complejo sistema de asignación de dichos medios, en función de múltiples parámetros que ayudan a decidir qué proveedor es el más idóneo, y con qué medio debe acudir.

Sin duda, este sistema de asignación de los servicios se trata de algo absolutamente diferenciador propio del Grupo, que permite gestionar cada vez mejor las asistencias. No se puede olvidar que la asistencia en viaje, como consecuencia de los intereses en riesgo que puede haber, es considerada como un servicio esencial (durante la primera declaración de Estado de Alarma, el Grupo RACE fue de las pocas organizaciones y empresas en España que por ser considerada como tal, continuó con la prestación de sus servicios) que debe prestarse siempre con carácter urgente de la manera más profesional y adecuada posible, en ocasiones ante determinadas circunstancias con poco o nulo margen de error.

Este sistema, denominado "RIN", evalúa, principalmente, los siguientes aspectos:

- Geolocalización: ubicación exacta del proveedor de asistencia en base a las coordenadas GPS que se reciben desde su dispositivo móvil, gracias al cual se puede enviar al proveedor más cercano.

- **Determinación del percance exacto:** permite conocer las posibilidades de soluciones de movilidad que se pueden ofrecer, y así asignar el medio más idóneo dentro de los más cercanos.

Aquí adquiere una importancia vital el balance de circunstancias que interpreta el sistema "RIN", porque consigue seleccionar el proveedor más cercano, con el medio más adecuado, evitando trayectos innecesarios que provocarían más emisiones. Esto genera unos indudables beneficios en términos de reducción de CO₂, además del evidente beneficio en la calidad percibida y la satisfacción del cliente.

5.1.1. Gestión y desempeño medioambiental

5.1.1.1. Contaminación y cambio climático

La actividad desarrollada en la Pista Principal del Circuito de Madrid Jarama - RACE puede considerarse una fuente potencial de contaminación acústica por lo que en 2017, y a pesar de contar con todos los permisos y autorizaciones pertinentes para el desarrollo de la actividad, el Grupo presentó ante el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes una propuesta de "Plan Director del Ruido del Circuito de Madrid Jarama – RACE", con el objetivo de establecer una serie de medidas que faciliten la convivencia con las zonas residenciales colindantes, ya de por sí expuestas a diversas fuentes de contaminación acústica como el Aeropuerto Internacional Adolfo Suárez - Madrid Barajas, la Autovía A1 o el intenso tráfico con origen y destino las instalaciones del Complejo Escolar SEK.

El plan incorpora una serie de medidas dirigidas a la disminución del impacto acústico y niveles de emisión sonora como son:

- Establecimiento de normativa de control del ruido de obligado cumplimiento para la totalidad de las actividades que tienen lugar en el Circuito de Madrid Jarama - RACE.
- Monitorización constante de las emisiones sonoras y utilización de método de medición desarrollado conforme a lo establecido en el Real Decreto R.D. 1367/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Instalación de pantallas acústicas a lo largo de los 900 metros de lindero con las viviendas de la Urbanización Ciudadcampo, las cuales están certificadas para un índice de aislamiento acústico (Dlr) de 25 db (A) referente a los ensayos realizados de acuerdo con la norma UNE – EN – 1793 – 2: 1998.
- Clasificación de los días en función de niveles de emisión sonora y limitación de fechas y horarios, estableciendo que el número de "días silenciosos" no podrá ser inferior al 90% del cómputo total de días del año. Para garantizar este cumplimiento, durante los "días silenciosos", todos los conductores son observados y controlados para asegurar que no superan los niveles permitidos. Asimismo, todos los usuarios o clientes son notificados de los límites de ruido aplicables a su actividad, incluyéndose detalles sobre esta limitación en todos los acuerdos y contratos de alquiler de las instalaciones del Circuito. Además, cualquier vehículo que exceda el límite de emisión sonora es excluido de la pista hasta que sea modificado de forma que cumpla la normativa.
- Conscientes de que, debido a la pandemia originada por el COVID-19, los vecinos de la Urbanización Ciudadcampo habrían de permanecer más tiempo en sus viviendas, y con el objetivo de contribuir al bienestar de la comunidad colindante, en 2020 se limitó aún más el horario en pista de los días "no silenciosos", restringiéndose al acceso a la misma en horario de 10:00h a 21:00h; mientras que el horario de los días "silenciosos", y pese a que cuyas emisiones sonoras no exceden los límites, también se redujo de 9:00 a 21:00h.
- Durante los años 2018 y 2019, atendiendo a un requerimiento de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el Circuito de Madrid Jarama - RACE presentó periódicamente informes de Calidad Acústica, sin recibir ninguna objeción al respecto de las emisiones

realizadas. Desde 2020, y a pesar de que el requerimiento expiró, se continúan monitorizando, controlando y registrando las emisiones sonoras, manteniendo puntualmente informado al Ayuntamiento mediante el envío de informes de cumplimiento de los Objetivos de Calidad Acústica en las urbanizaciones colindantes, tal y como si el requerimiento anteriormente citado continuara en vigor.

- Durante el ejercicio 2021 se continuó trabajando en la reducción del nivel de emisiones sonoras a través de la instalación de una "malla verde de amortiguación de ruido", consistente en la plantación de más de 100 cipreses a lo largo de la linde con la Urbanización Ciudadcampo, con la intención de aumentar el nivel de reducción de emisiones sonoras que ya aportaban las pantallas acústicas.

- En 2022, se diseñó y presentó ante el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes el plan Estratégico de Sostenibilidad 2022-2030, una proyección estratégica de ámbito 360º para un Circuito más sostenible y respetuoso con su entorno y el medio ambiente.

- Entre muchas otras, una de las líneas de actuación del citado Plan Estratégico fue reducir aún más los tiempos en pista de determinadas actividades de conducción deportiva, retrasándose el horario de inicio hasta las 11:00 horas.

- Además, desde junio de 2022, el Circuito de Madrid Jarama – RACE ostenta la "Acreditación Medioambiental de la Federación Internacional del Automóvil".

- En 2023, con el objetivo de reducir aún más el tráfico rodado con origen/destino Circuito por las calles de la urbanización colindante, Ciudadcampo, el Circuito puso en marcha el Proyecto Acceso Directo, una actuación que permitirá disponer de un acceso independiente, directamente desde la vía de servicio de la Autovía A1, evitando así el actual recorrido por el interior de la urbanización.

- En 2024 el Circuito de Madrid Jarama – RACE, en su continuo compromiso con la sostenibilidad, volvió a superar la auditoría medioambiental de la Federación Internacional del Automóvil, en esta ocasión con motivo de la renovación de la "Acreditación Medioambiental FIA" obtenida en 2022.

Además se continuó trabajando en el Proyecto Acceso Directo conjuntamente con la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, siempre con el objetivo de mejorar el aislamiento acústico del área del Paseo del Circuito para que el ruido generado por el tráfico rodado habitual de la Autovía A1 no afecte a la zona residencial de Ciudadcampo.

5.1.1.2. Economía Circular y uso sostenible de los recursos

En cuanto al consumo de agua en oficinas centrales, éste se realiza mediante captación de la red municipal para abastecimiento. El consumo durante el año 2024 se mantuvo en valores normales de consumo, 3.170 m3, prácticamente igual que en 2023, donde se consumieron 3.171 m3, e inferior a los 3.949 m3 en 2022.

Para llevar a cabo medidas de prevención, reciclaje y eliminación de residuos, el Grupo cuenta con contenedores de segregación de residuos no peligrosos y con servicios de gestores certificados para el tratamiento y recogida de residuos peligrosos. Esta misma operativa se lleva a cabo tanto para las oficinas centrales como para los residuos generados en el Circuito de Madrid Jarama–RACE.

En las oficinas centrales, el residuo no peligroso principal que se genera es el correspondiente a la destrucción de papel y cartón. En 2024, la cantidad total de este tipo de residuos fue de 4,22 Tn, frente a las 5,14 Tn de 2023 y a las 5,57 Tn retiradas en 2022. Para los residuos considerados como peligrosos, durante el ejercicio 2024 hubo retiradas de cartuchos de tinta y tóner de 0,036 tn, frente a las 0,06 Tn que hubo en el año 2023. En el 2022 no hubo retiradas.

Por último, el Circuito de Madrid Jarama - RACE produce como residuo peligroso principalmente remanentes de neumáticos, el resto de residuos se consideran como no peligrosos y proceden de una

mezcla de residuos banales. En cuanto a la cantidad de residuos retirados en 2024 fue de 37,42 Tn, frente a las 54,32 Tn de 2023, y a 51,67 Tn en 2022.

Por otra parte, el consumo de electricidad en oficinas centrales durante el año 2024 fue de 599,16 MWh (que representa unas emisiones de 180,95 tn/CO₂eq), lo que supone nuevamente un descenso frente a 2023 que fue de 620,94 MWh (que representa unas emisiones de 169,52,24 tn/CO₂eq), y sobre 2022, en donde se alcanzaron 686,64 MWh (equivalente a unas emisiones de 171,66 tn/CO₂eq), debido en parte a que, durante el año 2024, se han seguido tomando medidas de eficiencia energética en las oficinas, como la optimización de la temperatura de los equipos de clima y la práctica finalización del cambio de luminarias a led.

En cuanto al **Circuito de Madrid Jarama - RACE**, el consumo energético se desglosa tanto para el consumo de electricidad como para el consumo de gasóleo C, resultando un total de:

Consumo Energético	2022 MWh	2023 MWh	2024 MWh
Electricidad	1.019,95	1.101,96	1.177,86
Gasóleo	240,57	200,13	222,87
TOTAL	1.260,52	1.302,09	1.400,73

Por lo tanto, las emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes a 2024 para el **Circuito de Madrid Jarama-RACE** equivalen a un total de:

Emisiones ²	tCO ₂ eq 2022	tCO ₂ eq 2023	tCO ₂ eq 2024
Scope 1	242,09	221,92	60,62
Scope 2	245,81	221,92	306,243
TOTAL	487,90	312,36	366,86

6. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

6.1. Política de la compañía

El Grupo tiene firmados una serie de convenios colectivos con los representantes de las organizaciones sindicales (CC.OO., UGT y CSI-CSIF) que, por Ley, representan a los trabajadores de las diferentes empresas que engloban al Grupo y al Circuito de Madrid Jarama-RACE. Si bien los preámbulos de los convenios tienen similitud en cuanto al espíritu de los mismos debido al trabajo que se desempeña en cada uno de los centros, cada uno tiene sus especificaciones y son exclusivos para cada una de estas empresas.

Los salarios que se aplican a cada uno de los trabajadores dentro del convenio colectivo de cada uno de los centros de trabajo se identifican para las diferentes asignaciones profesionales, de acuerdo a la jornada de trabajo que se establece en dicho convenio, por lo que, para el personal contratado con jornada reducida, su retribución será proporcional al tiempo trabajado.

6.2. Gestión y desempeño social

²Considerando Scope 1 el consumo de gasóleo y Scope 2 el consumo de electricidad. El factor de emisión utilizado para el cálculo de las emisiones de GEI han sido los determinados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO): para el scope 1=0,272 y para el scope 2 0,26. Los factores de emisión utilizado para el cálculo de las emisiones Scope 1 del año 2023 y 2022 han sido las determinadas por DEFRA, y para el scope 2 las designadas por OCCC.

6.2.1. Empleo

El número total de empleados al cierre del ejercicio 2024 en España, lugar en el que el Grupo RACE lleva a cabo sus actividades es de 719, frente a los 693 de 2023 y a los 687 empleados al cierre del ejercicio 2022.

6.2.1.1. Empleados por tipo de contrato

La distribución de empleados según el tipo de contrato se detalla en las tablas expuestas a continuación:

Por sexo:

	31/12/22 Hombres	31/12/22 Mujeres	31/12/23 Hombres	31/12/23 Mujeres	31/12/24 Hombres	31/12/24 Mujeres
Nº de empleados con contrato indefinido	231	429	229	421	246	434
Nº de empleados con contrato temporal	9	18	12	31	17	22
	240	447	241	452	263	456

Promedio:

	31/12/22 Hombres	31/12/22 Mujeres	31/12/23 Hombres	31/12/23 Mujeres	31/12/24 Hombres	31/12/24 Mujeres
Nº de empleados con contrato indefinido	234,11	345,88	212,87	391,35	231,03	410,84
Nº de empleados con contrato temporal	7,55	13,59	11,15	27,89	4,82	9,61
	241,66	359,48	224,03	419,24	235,85	420,45

Por grupos de edad:

Al 31 de diciembre de 2022

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	122	190	348	660
Nº de empleados con contrato temporal	11	4	12	27
	133	194	360	687

Promedio:

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	103,46	293,02	183,51	579,99
Nº de empleados con contrato temporal	9,06	9,06	3,02	21,15
	112,52	302,08	186,53	601,14

Al 31 de diciembre de 2023

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	116	326	208	650
Nº de empleados con contrato temporal	23	11	9	43
	139	337	217	693

Promedio:

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	100,39	290,03	213,80	604,23
Nº de empleados con contrato temporal	21,38	10,23	7,44	39,04
	121,78	300,25	221,24	643,27

Al 31 de diciembre de 2024

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	127	326	227	680
Nº de empleados con contrato temporal	20	16	3	39
	147	342	230	719

Promedio:

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	120,50	309,06	212,31	641,87
Nº de empleados con contrato temporal	8,55	3,66	2,22	14,43
	129,05	312,72	214,53	656,30

Por categoría profesional

Al 31 de diciembre de 2022

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	7	14	83	145	411	660
Nº de empleados con contrato temporal	-	-	-	10	17	27
	7	14	83	155	438	687

Promedio:

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	6,04	13,59	83,07	129,14	348,15	579,99
Nº de empleados con contrato temporal	-	-	-	8,31	12,84	21,15
	6,04	13,59	83,07	137,45	360,99	601,14

Al 31 de diciembre de 2023

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	8	11	79	150	402	650
Nº de empleados con contrato temporal	-	-	2	4	37	43
	8	11	81	154	439	693

Promedio:

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	7,44	10,23	73,44	139,44	373,69	604,23
Nº de empleados con contrato temporal	-	-	1,86	2,79	34,39	39,04
	7,44	10,23	75,30	142,23	408,09	643,27

Al 31 de diciembre de 2024

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	10	13	70	160	427	680
Nº de empleados con contrato temporal	0	0	0	3	36	39
	10	13	70	163	463	719

Promedio:

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con contrato indefinido	9,37	12,02	66,06	151,45	402,96	641,87
Nº de empleados con contrato temporal	0,00	0,00	0,00	2,83	11,61	14,43
	9,37	12,02	66,06	154,28	414,56	656,30

6.2.1.2. Empleados por tipo de jornada

La distribución de empleados según el tipo de jornada se detalla en las tablas expuestas a continuación:

Por sexo:

Al 31 de diciembre de 2022

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de empleados con jornada completa	188	256	437
Nº de empleados con jornada parcial	59	191	250
	240	447	687

Promedio:

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de empleados con jornada completa	194,09	214,48	408,56
Nº de empleados con jornada parcial	47,58	145,00	192,58
	241,66	359,48	601,14

Al 31 de diciembre de 2023

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de empleados con jornada completa	190	299	489
Nº de empleados con jornada parcial	51	153	204
	241	452	693

Promedio:

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de empleados con jornada completa	176,62	277,94	454,57
Nº de empleados con jornada parcial	47,41	141,30	188,70
	224,03	419,24	643,27

Al 31 de diciembre de 2024

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de empleados con jornada completa	213	265	478
Nº de empleados con jornada parcial	50	191	241
	263	456	719

Promedio:

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de empleados con jornada completa	177,59	248,01	425,60
Nº de empleados con jornada parcial	58,26	172,44	230,70
	235,85	420,45	656,30

Por grupos de edad:

Al 31 de diciembre de 2022

	Grupo de edad 1 ≤35	Grupo de edad 2 >35 y ≤50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con jornada completa	85	143	209	437
Nº de empleados con jornada parcial	48	51	151	250
	133	194	360	687

Promedio:

	Grupo de edad 1 ≤35	Grupo de edad 2 >35 y ≤50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con jornada completa	75,52	186,53	146,51	408,56
Nº de empleados con jornada parcial	37,00	115,55	40,03	192,58
	112,52	302,08	186,53	601,14

Al 31 de diciembre de 2023

	Grupo de edad 1 ≤35	Grupo de edad 2 >35 y ≤50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con jornada completa	94	232	163	489
Nº de empleados con jornada parcial	45	105	54	204
	139	337	217	693

Promedio:

	Grupo de edad 1 ≤35	Grupo de edad 2 >35 y ≤50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con jornada completa	81,80	206,37	166,39	454,57
Nº de empleados con jornada parcial	39,97	93,89	54,85	188,70
	121,78	300,25	221,24	643,27

Al 31 de diciembre de 2024

	Grupo de edad 1 ≤35	Grupo de edad 2 >35 y ≤50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con jornada completa	100	207	171	478
Nº de empleados con jornada parcial	47	135	59	241
	147	342	230	719

Promedio:

	Grupo de edad 1 ≤35	Grupo de edad 2 >35 y ≤50	Grupo de edad 3 >50	Total
Nº de empleados con jornada completa	84,02	182,61	158,97	425,60
Nº de empleados con jornada parcial	45,03	130,11	55,56	230,70
	129,05	312,72	214,53	656,30

Por categoría profesional:

Al 31 de diciembre de 2022

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con jornada completa	7	13	74	134	209	437
Nº de empleados con jornada parcial	-	1	9	21	219	250
	7	14	83	155	428	687

Promedio:

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con jornada completa	6,04	12,08	76,28	120,83	193,33	408,56
Nº de empleados con jornada parcial	-	1,51	6,80	16,61	167,65	192,58
	6,04	13,59	83,07	137,45	360,99	601,14

Al 31 de diciembre de 2023

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con jornada completa	8	11	80	146	244	489
Nº de empleados con jornada parcial	-	-	2	7	195	204
	8	11	82	153	439	693

Promedio:

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con jornada completa	7,44	10,23	74,37	135,72	226,82	454,57
Nº de empleados con jornada parcial	-	-	0,93	6,51	181,27	188,70
	7,44	10,23	75,30	142,23	408,09	643,27

Al 31 de diciembre de 2024

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con jornada completa	10	12	66	144	246	478
Nº de empleados con jornada parcial	0	1	4	19	217	241
	10	13	70	163	463	719

Promedio:

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores	Total
Nº de empleados con jornada completa	9,37	11,14	61,93	136,37	206,80	425,60
Nº de empleados con jornada parcial	0,00	0,89	4,14	17,91	207,77	230,70
	9,37	12,02	66,06	154,28	414,56	656,30

6.2.1.3. Número de despidos a lo largo del ejercicio objeto del informe

La distribución del número de despidos, así como la tasa de rotación se detalla en las tablas expuestas a continuación:

Por sexo:

Ejercicio 2022

	Hombres	Mujeres
Nº de despidos	8	13
Tasa de rotación forzosa ³	1,01%	1,63%

Ejercicio 2023

	Hombres	Mujeres
Nº de despidos	6	5
Tasa de rotación forzosa ⁴	0,87%	0,72%

Ejercicio 2024

	Hombres	Mujeres
Nº de despidos	6	4
Tasa de rotación forzosa ⁴	0,81%	0,54%

Por grupos de edad:

Ejercicio 2022

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50
Nº de despidos	6	13	2
Tasa de rotación forzosa ⁴	0,75%	1,63%	0,25%

Ejercicio 2023

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50
Nº de despidos	1	4	6
Tasa de rotación forzosa ⁴	0,14%	0,58%	0,87%

³ "Tasa de rotación forzosa" = (nº de despidos x 100) / nº de empleados al 31.12.XX

Ejercicio 2024

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50
Nº de despidos	2	5	3
Tasa de rotación forzosa ⁴	0,27	0,68	0,41

Por categoría profesional:

Ejercicio 2022

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Nº de despidos	-	1	3	4	13
Tasa de rotación forzosa ⁴	-	0,13%	0,38%	0,50%	1,63%

Ejercicio 2023

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Nº de despidos	1	1	2	1	6
Tasa de rotación forzosa ⁴	0,14%	0,14%	0,29%	0,14%	0,87%

Ejercicio 2024

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Nº de despidos	-	-	2	2	6
Tasa de rotación forzosa ⁴	-	-	0,27%	0,27%	0,81%

6.2.1.4. Remuneraciones medias

En este apartado se reflejan las remuneraciones medias de los empleados del Grupo RACE, teniendo en cuenta el salario fijo, el variable y todas aquellas remuneraciones percibidas durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

Por sexo:

Ejercicio 2022

	Hombres	Mujeres
Remuneración media	16,13€/h	13,14€/h

Ejercicio 2023

	Hombres	Mujeres
Remuneración media	16,42€/h	13,06€/h

Ejercicio 2024

	Hombres	Mujeres
Remuneración media	17,44€/h	13,42€/h

Por grupos de edad:

Ejercicio 2022

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50
Remuneración media	11,15€/h	16,19€/h	14,24€/h

Ejercicio 2023

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50
Remuneración media	11,69€/h	14,48€/h	15,46€/h

Ejercicio 2024

	Grupo de edad 1 <=35	Grupo de edad 2 >35 y <=50	Grupo de edad 3 >50
Remuneración media	11,98€/h	15,23€/h	16,24€/h

Por categoría profesional:

Ejercicio 2022

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Remuneración media	68,32€/h	39,51€/h	19,69€/h	12,56€/h	12,00€/h

Ejercicio 2023

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Remuneración media	62,66€/h	41,91€/h	19,59€/h	13,37€/h	11,96€/h

Ejercicio 2024

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Remuneración media	78,55€/h	43,45€/h	20,77€/h	13,80€/h	12,20€/h

6.2.1.5. Brecha salarial

La cuantificación de la brecha salarial en el Grupo RACE durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022 por categorías es la siguiente:

Ejercicio 2022

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Brecha salarial	-15,04%	0,90%	5,12%	4,20%	-4,16%

Ejercicio 2023

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Brecha salarial	-0,15%	0,01%	-0,06%	0,12%	0,05%

Ejercicio 2024

	Directores	Jefes de Servicio	Técnicos y Jefes	Oficiales y Auxiliares Admin.	Operadores
Brecha salarial	0,40%	0,08%	-0,02%	0,06%	0,03%

6.2.1.6. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo

El siguiente cuadro refleja el ratio entre el salario inicial más bajo en las contrataciones del Grupo RACE y el salario mínimo local:

Ejercicio 2022

	Salario inicial	Sal. mín. local	Ratio (Ini/loc)
España	14.000 €	14.000 €	1,00

Ejercicio 2023

	Salario inicial	Sal. mín. local	Ratio (Ini/loc)
España	15.326,5€	15.120€	1,01

	Salario inicial	Sal. min. local	Ratio (Ini/loc)
España	15.876€	15.876€	1,00

6.2.1.7. Remuneración media de consejeros y directivos, desagregada por sexos

Los miembros de los Consejos de Administradores de las sociedades del Grupo han percibido remuneraciones en el ejercicio 2024 en concepto de dietas por un importe total conjunto de 460.080€ (frente a los 383.400 euros del ejercicio 2023).

En cuanto a la Alta Dirección, el Grupo solo cuenta como tal con la posición del Director General (hombre), cuya remuneración total en el ejercicio 2024 ha ascendido a 365.638€ (351.250 euros en el ejercicio 2023).

6.2.2. Organización del trabajo

6.2.2.1. Organización del tiempo de trabajo

Como se ha hecho referencia anteriormente, los trabajadores del Grupo están acogidos a convenios colectivos que, según la entidad del Grupo a la que pertenecen, tienen asignados los tiempos de trabajo correspondientes a su puesto y centro de trabajo, con las pausas y descansos previstos en la normativa.

6.2.2.2. Número de horas de absentismo

Durante el ejercicio 2024, el número total de horas de absentismo fue de 102.122 horas, lo que supone un 8,43% respecto al total de horas trabajadas, mientras que en 2023, el número total de horas de absentismo fue de 79.742 horas, lo que supone un 6,65% respecto al total de horas trabajadas.

6.2.2.2. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Con el fin de conciliar la vida laboral y familiar, el Grupo ha implementado un horario flexible que se establece de la siguiente forma: entrada entre las 8 y 9 de la mañana y salida entre las 17 y 18 horas. Del mismo modo, se facilita la reducción y adaptación de la jornada a las necesidades de los empleados.

6.2.3. Salud y seguridad

El Grupo es consciente de la importancia de implantar una política de seguridad vial en el entorno de los trabajadores, cuyo objetivo sea el de minimizar los riesgos de sufrir un accidente de tráfico, ya sean en misión y/o in itinere.

Durante el ejercicio 2024 se ha registrado un número de 8 casos de accidentes de trabajo correspondiente a 2 hombres y 6 mujeres, con índice de gravedad leve. En 2023 fueron 20 accidentes correspondientes a 9 hombres y 11 mujeres, con índice de gravedad leve.

En el año 2024 no existen enfermedades profesionales, como tampoco existieron en el año 2023

6.2.4. Relaciones sociales

Del total de los 719 empleados del Grupo en 2024, un 91,38% de los mismos (92,05% en 2023) están cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva de las diferentes sociedades. Asimismo, la representación sindical de los trabajadores en el Grupo se encuentra articulada en diversos órganos de representación, que se eligen en base a elecciones sindicales.

Respecto al diálogo social, la interlocución se realiza con los sindicatos más representativos con presencia en los órganos unitarios y el Comité Intercentros de las entidades mercantiles.

En lo que al campo de la seguridad y salud laboral se refiere, los trabajadores se encuentran representados en distintos comités de seguridad y salud laboral, formados por los delegados de prevención de cada empresa. Adicionalmente, está constituido un comité de seguridad y salud a nivel Grupo como interlocutor colectivo con la empresa en esta materia.

6.2.5. Formación

La formación de los empleados del Grupo es una inversión permanente, dedicando recursos a la capacitación de los empleados todos los años. Así, en 2024 se destinaron 20.476 horas, frente a las 21.816 horas de 2023 y a las 17.760 horas en 2022, principalmente, a la formación del personal nuevo de asistencia, fundamental para épocas de mayor índice de llamadas, como a personal más experto, con el fin de ampliar y mejorar sus capacidades profesionales.

Por categorías, durante el ejercicio 2024, los directivos recibieron un total de 455 horas de formación, los managers 610 horas, los gerentes 720 horas, los ejecutivos 2.892 horas, los técnicos 12.852 horas y el resto de las categorías, 2.947 horas, sumando en total todas ellas 20.476 horas. Durante el ejercicio 2023, los directivos recibieron un total de 121 horas de formación, los managers 328 horas, los gerentes 815 horas, los ejecutivos 2.027 horas, los técnicos 4.081 horas y el resto de categorías, 14.445 horas, sumando en total todas ellas 21.817.

6.2.6. Accesibilidad

En lo que al Circuito de Madrid Jarama - RACE se refiere, cabe destacar que la totalidad de las actuaciones ejecutadas dentro del marco del Plan Jarama 2021 (construcción Edificios I-II-III, boxes, nuevo Karting, Edificio de Cafetería y adecuaciones del entorno del Paddock y las Pistas) y el área de vestuarios y duchas, han contemplado la implantación tanto de medidas de accesibilidad como espacios de aparcamiento reservado.

Respecto a las **oficinas centrales**, el edificio principal está adaptado con diferentes medidas de accesibilidad, como plazas de aparcamiento destinadas a personas con discapacidad física, una rampa de acceso al edificio, rampas en zonas interiores y baños adaptados para el acceso en sillas de ruedas.

6.2.7. Igualdad

El Grupo RACE cuenta con un Plan de Igualdad desde el año 2009 en la empresa RACE Asistencia, S.A.U. (la única entidad del Grupo con más de 250 trabajadores), que hace extensible en su aplicación al resto de las entidades del Grupo. Con dicho plan se pretende garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y sus áreas de actuación son:

- Selección, promoción y desarrollo profesional igualitario.
- Formación sin distinción de género.
- Medidas de conciliación.
- Ordenación del tiempo de trabajo

- Medidas específicas en prevención del acoso sexual.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dado el tipo de actividades que lleva a cabo el Grupo, y por la localización de sus intereses, no tiene relaciones laborales ni comerciales con países en los que puedan existir políticas contrarias a los derechos humanos. Asimismo, en el Mapa de Riesgos se ha contemplado la posibilidad de ocurrencia de riesgos como la trata de seres humanos, la prostitución, explotación sexual y trata de menores, determinándose que se tratan de riesgos improbables.

El Grupo RACE tiene un compromiso con el respeto y promoción de los derechos humanos en el desarrollo de su actividad profesional, proyectándose este compromiso en todos los empleados. Esto pone de manifiesto en diversas prácticas, como la libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores, condiciones de trabajo justas, rechazo al trabajo forzoso y obligatorio y búsqueda de las mejores prácticas en el campo de la salud y seguridad laboral, entre otras.

8. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

8.1. Política de la compañía

El Grupo tiene aprobado y comunicado convenientemente un Código Ético del Grupo RACE que define conductas inadecuadas y prohibidas e indica cómo debe actuar un empleado cuando se encuentra ante las mismas. El citado código incluye mención a posibles sanciones a imponer a empleados que no actúen de la forma esperada. También introduce la figura del “buzón de denuncias”, en el que cualquier empleado podrá denunciar si tiene conocimiento de la comisión de algún delito por parte de alguna persona vinculada al grupo de una u otra manera. Durante 2024 no ha existido denuncia alguna.

Asimismo, el Grupo, en su modelo de prevención de delitos penales, realiza un análisis de aquellos delitos que podrían ser de aplicación teniendo en cuenta sus diferentes actividades. Este modelo de prevención de delitos cuenta con el correspondiente Mapa de Riesgos penales y un plan de acción cuyo cumplimiento deberá reportarse a los órganos de administración de las distintas entidades del Grupo.

8.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

El Código Ético del Grupo establece también una serie de conductas y comportamientos esperados por parte de los empleados que guardan relación directa con la corrupción y el soborno. En el mismo, se prohíbe aceptar, ofrecer, prometer o entregar algo de valor (incluyendo bienes, servicios, prestaciones, favores, o, entre otras, promesas de empleo) para influir en cualquier acto o decisión de un funcionario o autoridad pública, o para obtener cualquier otra ventaja indebida, o para obtener o conservar un negocio, o simplemente por razón de su cargo. Cualquier regalo o invitación a un funcionario o autoridad pública debe ser previamente autorizado por el responsable directo o el Responsable de Verificación del Cumplimiento.

Asimismo, las relaciones con funcionarios o autoridades públicas se llevan a cabo únicamente por miembros de la Dirección o, en su caso, por personas designadas por estos para evitar que una falta de conocimiento o experiencia desemboque en la comisión de un delito. En particular, el Código Ético del Grupo señala que las personas que tengan relación con la Administración Pública deben ser designadas por su responsable para actuar en nombre del Grupo. En este sentido, todos los acuerdos de colaboración y concesiones realizadas por el personal asignado con la Administración Pública deben suscribirse por escrito y recoger todos los términos acordados.

En su compromiso con la lucha contra la corrupción y el soborno existen otras medidas establecidas como:

- Implantación del proceso de presupuestación y de contratación de proveedores.
- Existencia de un protocolo de justificación, reporte y reembolso de gastos de empleados.
- Todos los empleados tienen la obligación de rechazar y comunicar al responsable directo o al Responsable de Verificación del Cumplimiento cualquier solicitud de algo de valor de un funcionario o autoridad pública.

Asimismo, el Código Ético señala que los administradores, directivos y empleados cumplirán con todos los procedimientos de control interno establecidos por el Grupo para garantizar una correcta contabilización de las transacciones y su adecuado reflejo en la información financiera que se publique.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha realizado aportaciones en concepto de donación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

9. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

9.1. Política del Grupo

El Grupo cuenta con protocolos, procedimientos, guías y códigos relativos al impacto social como puede ser el Código de Conducta, el Código Ético del Grupo y el modelo de prevención de riesgos penales. Dichos procedimientos están a disposición de todos los trabajadores y responsables oportunos. A través del cumplimiento de los mismos, el Grupo busca la generación de un impacto positivo en la sociedad.

9.2. Gestión y desempeño del Grupo

9.2.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible

9.2.1.1. Impacto de la actividad del Grupo en el empleo, el desarrollo local, las poblaciones locales y el territorio

Si algo identifica al Circuito de Madrid Jarama - RACE, son sus oficiales (comisarios técnicos, cronometradores, secretarios, directores de carrera, etc.) cuya dedicación, pasión y profesionalidad hacen que cada carrera, cada prueba y cada evento se celebre en las mejores condiciones de seguridad contribuyendo, decididamente, al éxito de las actividades en pista. En su condición de aficionado a los deportes del motor, los voluntarios que colaboran con el "Circuito de Madrid Jarama - RACE" lo hacen al amparo de la Ley 45/2015 de Voluntariado (BOE de 15/10/2015).

Tanto es así que el Circuito de Madrid Jarama - RACE ha creado escuela y desarrolla una importante labor de formación para todos aquellos aficionados al automovilismo y motociclismo que desean vivir su pasión por el deporte del motor desde dentro de la organización. Por su contrastada experiencia, prestigio profesional y solvencia técnica, los oficiales del "Circuito de Madrid Jarama - RACE" intervienen y participan, no sólo en los eventos que tienen lugar en nuestra instalación, sino en numerosas pruebas del calendario nacional e internacional. El conjunto de comisarios que colaboran con el Circuito integra a personas con discapacidad física e intelectual y es claro ejemplo de la decidida voluntad inclusiva del Grupo.

Además, el compromiso solidario del Grupo también se ha visto reflejado en numerosos eventos celebrados en el Circuito que, como resulta siendo habitual desde hace más de 25 años, han contado con la colaboración de muchos de estos comisarios, cronometradores y comisarios técnicos.

9.2.1.2. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos

Por la diversidad de actuaciones, el Grupo mantiene relación con muchas de las empresas y agrupaciones del sector del motor (ANFAC, Faconauto, Ganvam, etc.). Pero también cabe destacar la relación que el Grupo mantiene con todas las asociaciones y agrupaciones del sector de asistencia, ANEAC-FENEAC (Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera), con la que se mantienen reuniones periódicas para la mejora de la movilidad de los socios y clientes.

Por último, cabe destacar que el Circuito de Madrid Jarama-RACE se encuentra situado en el entorno de la urbanización Ciudadcampo, comunidad de vecinos con la que se mantienen encuentros y reuniones periódicas.

9.2.1.3. Acciones de asociación o patrocinio

En el año 2024, el Circuito de Madrid Jarama - RACE, cumpliendo con sus objetivos de conjugar la vertiente deportiva con la colaborativa, volvió a organizar la carrera de running solidaria Jarama - María de Villota (desde 2019 benéfica) cuyos ingresos se destinaron a la Fundación Ana Carolina Díez-Mahou -quienes trabajan para mejorar la calidad de vida de niños con enfermedades neuromusculares genéticas y sus familias- empleando lo recaudado a favor de niños con enfermedades degenerativas neuromusculares mitocondriales. Además, se promovió la "Fórmula 1 Litro", acción que persigue la recogida de leche -más de 2.400 litros en la última edición- para donar al Cottolengo del Padre Alegre, en Algete.

Además, también en 2024, se acogió una nueva edición del evento Cars for Smiles, en favor de niños con hospitalización de larga duración y se realizaron donaciones por valor superior a 6.000 €, en Cursos de Conducción y Experiencias de Karting a diferentes parroquias y ONGs.

Por último, resaltar que el Circuito de Madrid Jarama – RACE consiguió un hito al organizar en tiempo récord los Test Oficiales de Pretemporada de la Formula E, especialidad de monoplazas 100% eléctricos y categoría de Campeonato del Mundo. Durante una semana a principios del mes de noviembre de 2024, el Circuito de Madrid Jarama – RACE fue el epicentro mundial de la innovación tecnológica en materia de automovilismo eficiente y respetuoso con el medio ambiente.

9.2.2. Subcontratación y proveedores

9.2.2.1. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

El Grupo viene desarrollando desde hace años programas y actividades relacionadas con la seguridad y la formación vial. Aunque es cierto que las cifras de fallecidos por accidente de tráfico han ido reduciéndose, el número de víctimas registradas durante el año ha llevado al Grupo a intensificar, aún más si cabe, las tareas de investigación, formación y divulgación de posibles alternativas que ayuden a reducir estas cifras. Desde los más pequeños hasta los conductores y peatones senior, el Grupo lleva a cabo planes de actuación para toda la sociedad; con programas sobre sillitas infantiles, auditorías de carreteras, o campañas de concienciación sobre el problema de las distracciones al volante.

Asimismo, las empresas también han sido y son foco de atención para el Grupo. El paulatino incremento de la accidentalidad in itinere y en misión de los trabajadores ha hecho que se ponga también especial atención en la formación en planes de movilidad y seguridad vial en las organizaciones empresariales. La Fundación RACE asumió en 2021 la responsabilidad de elaborar

estos planes y, en 2024, lanzó el Programa de Responsabilidad Vial Corporativa (RVC) para el desarrollo de actividades de formación, concienciación, investigación y divulgación sobre Movilidad y Seguridad Vial.

En este sentido, durante el ejercicio pasado, se han llevado a cabo actividades formativas on line y presenciales en el Circuito de Madrid Jarama-RACE, en las que ha intervenido en muchas de ellas la Escuela RACE de Conducción, así como planes de movilidad específicos para las necesidades de cada empresa. Entre los objetivos fundamentales de estas acciones se encuentran:

- Minimizar la repercusión económica que dichos accidentes puedan suponer para la empresa.
- Mejorar la satisfacción y productividad del trabajador.
- Reducción de accidentes.

Pero si la parte teórica es importante, la práctica no lo es menos. Por eso, la Escuela RACE de Conducción, que desarrolla su actividad principalmente en el Circuito de Madrid Jarama-RACE y cuya seña de identidad se basa en la calidad y solvencia técnica de los cursos de conducción que imparte, continúa incorporando nuevas propuestas formativas, de conducción segura y eficiente, proporcionando a empresas e instituciones las claves necesarias para la adecuada formación teórico – práctica en el marco de las políticas de prevención, seguridad, reducción de la siniestralidad y riesgos laborales de cada organización. Su estilo propio, contrastada metodología y profesionalidad son un referente para todo tipo de entidades entre las que se incluyen Unidades de Élite de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para los que la “Escuela RACE de Conducción” diseña cursos de alto nivel y complejidad técnica adaptados a un personal tan cualificado.

También se ha incrementado al demanda de formación por parte de Empresas con distribución de su plantilla dispersa por toda la superficie del territorio nacional. Para ellas, la Escuela RACE de Conducción ha desarrollado planes formativos itinerantes, enviando equipos de formación a otras instalaciones cercanas a los puntos de mayor concentración del personal de la empresa y, también, utilizando la fórmula de Conducción acompañada o tutelada, en caso de que no haya instalaciones disponibles.

En este punto particular cabe destacar las acciones realizadas con carácter internacional, como la formación impartida por un equipo de la Escuela RACE en la República Dominicana para colectivos de conductores de empresa y en estrecha colaboración con el Automóvil Club Dominicano.

En el propio Circuito de Madrid Jarama - RACE, sede de la Escuela RACE y organizado bajo su directa responsabilidad, se acogió la Final Europea del FIA Best Young Driver Contest. Este certamen, promovido por la Región I de la Federación Internacional del Automóvil, promueve y difunde una conducción responsable y eficaz entre los jóvenes europeos. Participan miles de conductores, con edades comprendidas entre los 18 y 27 años, a través de convocatorias y finales nacionales en cada uno de los países inscritos.

El alcance formativo de la Escuela RACE de Conducción no queda circunscrito únicamente a los cursos de conducción sino que, gracias a su reconocimiento y solvencia, sus monitores son considerados como prescriptores de opinión lo que deriva en habituales apariciones en televisiones, radios y medios digitales, en las que se solicita su opinión y demostraciones prácticas en cuestiones tales como la conducción bajo inclemencias del tiempo, sobre nieve, en circunstancias críticas o los consejos sobre un correcto mantenimiento del vehículo.

9.2.2.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

En lo referente al **Circuito de Madrid Jarama-RACE**, el Real Automóvil Club de España guarda registro escrito de todas las reclamaciones de ruido recibidas – tanto del Ayuntamiento como otras – por un periodo mínimo de 24 meses y se compromete a responder a todas las reclamaciones recibidas en las 48 horas siguientes a su recepción.

Por otra parte, existe un Departamento de Atención al Cliente del RACE que se encarga de atender, analizar y resolver aquellas quejas y reclamaciones recibidas por insatisfacción del cliente, ya sea en términos de atributos del producto o del servicio que reciben, sirviendo esta labor para que se puedan llevar a cabo acciones para solucionar los problemas que se van encontrando y mejorar el producto de acuerdo con las preferencias que han mostrado los clientes.

Por otra parte, existe un Departamento de Atención al Cliente del RACE que se encarga de atender, analizar y resolver aquellas quejas y reclamaciones recibidas por insatisfacción del cliente, ya sea en términos de atributos del producto o del servicio que reciben, sirviendo esta labor para que se puedan llevar a cabo acciones para solucionar los problemas que se van encontrando y mejorar el producto de acuerdo con las preferencias que han mostrado los clientes.

Durante el año 2024, el **Departamento de Atención al Cliente del Grupo RACE** tramitó 12.654 expedientes, de los que 6.810 fueron expedientes y 5.833 fueron quejas, cifra inferior a la de 2023, en la que se gestionaron 13.447 expedientes, de los que 11.087 fueron reclamaciones, que corresponden a las empresas del Grupo, teniéndose en cuenta, a la hora de la gestión y tramitación de las mismas, las coberturas y prestaciones afectadas, la gestión del expediente, así como cualquier factor que haya podido influir en el resultado del servicio y de la insatisfacción generada. Todas las quejas y reclamaciones recibidas por el Grupo durante el ejercicio 2024 fueron admitidas a trámite. El resultado de estas quejas y reclamaciones tramitadas ha sido en un 51,01% favorables para el Grupo RACE, un 46,15% favorables para el reclamante y el resto, 2,84% otro tipo de solicitudes.

Asimismo, RACE Seguros y Reaseguros S.A., compañía de seguros del Grupo, está adherida desde 2018 a la "Guía de Buenas Prácticas de Resolución Interna de Reclamaciones" de UNESPA adquiriendo de este modo el compromiso de resolución de reclamaciones en un plazo máximo de un mes, unificando de este modo los plazos de resolución para todas las empresas del grupo, cumpliendo los compromisos de calidad adquiridos con nuestros clientes y socios.

Por su parte, Desde el Área de Logística, cualquier proveedor homologado ha sido sometido a un análisis integral y ha cumplido todos los requerimientos legales y normativos exigidos por la Compañía, ya sea mediante auditoría, testeo, por la existencia de un contrato, o de tarifas específicas negociadas con la Compañía.

10. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación del Estado de Información No Financiera consolidado no se han producido hechos posteriores de relevancia que requieran ser desglosados en esta memoria, salvo los descritos en notas anteriores.

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018, DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Contenidos de la Ley 11/2018, de Información No Financiera y Diversidad		Estándar utilizado	Referencia al Informe
Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	- Descripción del modelo de negocio. - Presencia geográfica. - Objetivos y estrategias. - Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura.	GRI 2-1, 2-1, GRI 2-12, GRI 2-23	Capítulo 3
Principales riesgos	- Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos.	GRI 2-23	Capítulo 4
Información sobre cuestiones medioambientales			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 2-24	Capítulo 5.1
General	- Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad.	GRI 2-23	Capítulo 5.1
	- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 2-23	Capítulo 5.1
	- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2-23	Capítulo 4 y Capítulo 5.1
	- Aplicación del principio de precaución.	GRI 2-23	Capítulo 5.1
	- Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 2-23	Capítulo 4
Contaminación	- Medidas para prevenir la contaminación.	GRI 305-5	Capítulo 5.1.1.2
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	- Medidas de prevención y gestión de residuos.	GRI 301-1, GRI 301-2, GRI-301-3, GRI 306-2, GRI 306-3, GRI 306-3, GRI 306-4, GRI 306-5	Capítulo 5.1.1.2
	- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 301-1, GRI 301-2, GRI-301-3, GRI-306-2	No es material para la compañía.
Uso sostenible de los recursos	- Consumo de agua.	GRI 303-1, GRI 303-3	Capítulo 5.1.1.2
	- Consumo de materias primas.	GRI 301-1, GRI 3-3	No es material para la compañía.1.1.2
	- Consumo, directo e indirecto de energía.	GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-3, GRI 302-4	Capítulo 5.1.1.2
	- Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-3, GRI 302-4	Capítulo 5.1.1.2
Cambio Climático	- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-1, GRI 305	Capítulo 5.1.1.2
	- Medidas para adaptarse al Cambio Climático.	GRI 305-5, GRI 304-2, GRI 3-3	Capítulo 5.1.1.2
	- Objetivos de reducción de emisiones GEI.	GRI 305-5	Capítulo 5.1.1.2
Protección de la biodiversidad	- Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 305-5	No aplica.
	- Impactos causados por la actividad.	GRI 304-1	No aplica.
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 303-1	Capítulo 6.1
Empleo	- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	Capítulo 6.2.1.1 y Capítulo 6.2.1.2
	- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		Capítulo 6.2.1.1 y Capítulo 6.2.1.2
	- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		Capítulo 6.2.1.1 y Capítulo 6.2.1.2
	- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.		Capítulo 6.2.1.3
	- Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor⁴.	GRI 202-1, GRI 401-2, GRI 405-2	Capítulo 6.2.1.4
	- Brecha Salarial³.		Capítulo 6.2.1.5
	- Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		Capítulo 6.2.1.6

⁴ El cálculo se ha realizado sobre la plantilla con contrato indefinido a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

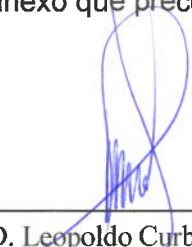
Contenidos de la Ley 11/2018, de Información No Financiera y Diversidad		Estándar utilizado	Referencia al Informe
	- Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo.		Capítulo 6.2.1.7
	- Medidas de desconexión laboral.	No aplica	Por el momento no existen medidas de desconexión laboral implantadas.
	- Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	A 31 de diciembre de 2024 hay 8 empleados en plantilla con discapacidad (7 empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022).
Organización del trabajo	- Organización del tiempo de trabajo.	GRI 402-1, GRI 3-3	Capítulo 6.2.2.1
	- Número de horas de absentismo.	GRI 403-9	Capítulo 6.2.2.2
	- Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 401-3	Capítulo 6.2.2.3
Salud y seguridad	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-9, GRI 403-10	Capítulo 6.2.3
	- Indicadores de siniestralidad.	GRI 403-9	Capítulo 6.2.3
	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-10	Capítulo 6.2.3
Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social.	GRI 2-16, GRI 404-3	Capítulo 6.2.4
	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo.	GRI 2-30	Capítulo 6.2.4
	- Balance de los convenios colectivos, en especial en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-4	Capítulo 6.2.4
Formación	- Políticas de formación.	GRI 404-2	Capítulo 6.2.5
	- Horas de formación por categoría profesional.	GRI 404-1	Capítulo 6.2.5
Accesibilidad	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		Capítulo 6.2.6
Igualdad	- Medidas de igualdad entre hombres y mujeres.	GRI 405-1, GRI 406-1, GRI 3-3	Capítulo 6.2.7
	- Planes de igualdad.		
	- Medidas para promover el empleo.		
	- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.		
	- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
	- Política contra la discriminación y gestión de la diversidad.		
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 207-2	Capítulo 7
Derechos Humanos	- Aplicación de procedimientos de debida diligencia.	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25, GRI 410-1, GRI 411-1	Capítulo 7
	- Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos.		Durante los ejercicios 2024, 2023 y 2022 no se han recibido demandas en materia de acoso laboral ni de vulneración de los derechos humanos.
	- Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.		
	- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT.		
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 205-2, GRI 205-2	Capítulo 8.1
Corrupción y soborno	- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 205-2, GRI 205-2	Capítulo 8.2
	- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 205-2, GRI 203-2, GRI 3-3	Capítulo 8.2
	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.		
Información sobre la sociedad			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 413-1	Capítulo 9.1
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 413-1, GRI 413-2, GRI 2,6, GRI 2-29, GRI 203-2, GRI 411-1	Capítulo 9.1.
	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 411-1	Capítulo 9.2.1.2
	- Canal de diálogo con los actores de las comunidades locales.		Capítulo 9.2.1.3
	Subcontratación y proveedores	- Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 411-1
- Inclusión de cuestiones ASG en la política de compras.		GRI 414-2, GRI 308-2, GRI 3-3	Capítulo 9.2.2.
- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.			Capítulo 9.2.2.2
Consumidores	- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 416-1	Capítulo 9.2.2.1
	- Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 416-2, GRI 417-1	Capítulo 9.2.2.2
Información fiscal	- Beneficios obtenidos por país.	GRI 207-4	El beneficio antes de impuestos consolidado obtenido por el Grupo RACE en el ejercicio 2024, en su totalidad en España, ha ascendido a 7.465 miles de euros (pérdidas de 1.036 y 2.587 miles de

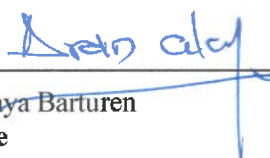
Contenidos de la Ley 11/2018, de Información No Financiera y Diversidad		Estándar utilizado	Referencia al Informe
	- Impuestos sobre beneficios pagados.		euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente). El importe de los impuestos sobre beneficios pagados por el Grupo RACE en el ejercicio 2024, en su totalidad en España, ha ascendido a 2.782 miles de euros (cobros de 910 miles de euros y pagos de 891 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente).
	- Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4	El importe consolidado de las subvenciones de capital y de explotación imputadas por el Grupo RACE a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 ha ascendido a un total de 43 miles de euros (48 y 33 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente).

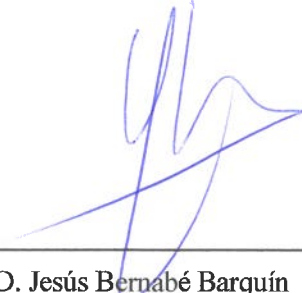


FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Reunidos los Administradores de **GRUPO EMPRESARIAL RACE, S.L.** con fecha 27 de marzo de 2025, proceden a formular el estado de información no financiera consolidado de Grupo Empresarial Race, S.L. y sus Sociedades Dependientes del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, constituido por el documento anexo que precede a esta diligencia.

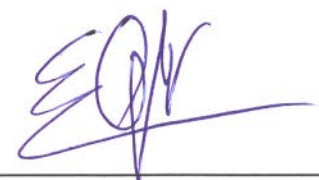


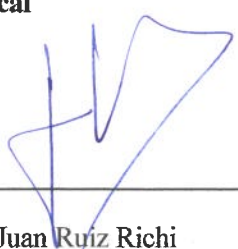
D. Leopoldo Curbera Calderón
Presidente

D. Andrés Celaya Barturen
Vicepresidente

D. Jesús Bernabé Barquín
Secretario Consejero

D. Gonzalo Arauz de Robles Dávila
Vocal

D. D. Carlos Hernández Bueno
Vocal

D. Eduardo García Sansigre
Vocal

D. Juan Ruiz Richi
Vocal

D. Luis Peigneux Vía
Vocal